

**ACTA
CENTESIMO DECIMO TERCERA SESION ORDINARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

Lunes 12 de marzo de 2012.-

En Melipilla, a lunes 12 de marzo de 2012, siendo las 17:15 horas, se da inicio a la centésimo décimo segunda sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Melipilla, presidida por el Presidente del Concejo **Andrés Vicuña Videla**, con la asistencia, al iniciar la sesión, de los siguientes señores concejales:

- 1.- Don Juan González Alarcón**
- 2.- Don Darío Jerez Jerez**
- 3.- Don Pedro Martínez Romo**
- 4.- Don Ramón Mallea Santibáñez**
- 5.- Doña Adelaida Mendoza Serrano**

Actuó como Ministro de fe, el Secretario Municipal, don **Jorge Guaico Madrid**, y como dactilógrafa la señora Juanita Mardones Labbé.

Se deja establecida la presencia del señor Cesar Pérez, Director de Administración y Finanzas; José Guerra, Administrador Municipal; Raúl Opazo, Director de SECPLA; Patricio Retamal, Director de Control; Octavio Bustos, Auditor, Dirección de Control; Carlo Gutiérrez Aravena, Director de Asesoría Jurídica; Alejandra Carmona, Directora de Tránsito; Miriam Soto, Directora Subrogante de DIDECO; Boris Orellana.

TABLA:

- 1.- APROBACION DE ACTA ANTERIOR DE FECHA 05 DE MARZO DE 2012.**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- TABLA**
- 4.- VARIOS**

DESARROLLO DE LA TABLA

- 1.- APROBACION DE ACTA ANTERIOR DE FECHA 05 DE MARZO DE 2012**

Se aprueba el acta anterior de fecha 05 de Marzo de 2012, sin observaciones.

- **VARIOS DEL PÚBLICO:**

- **RECLAMO DEL SEÑOR BENIGNO CABEZAS, POR PERMISOS EN EL RIO MAIPO.**

El señor Benigno **Cabezas**: vengo a plantear la situación que esta pasando por la extracción de áridos en el río Maipo, que las empresas no respetan los espacios y además no pagan a los artesanos que trabajamos en el río, solicité una visita de la Dirección de Obras Municipales, para ver estos temas pero no ha ido. Además hay gente que va a botar basura y cada día se acumula más.

El **Presidente** del Concejo: sería bueno pedirle al Director de Obras Municipales, que para el próximo lunes nos entregara un informe para que se acabe de una vez y dejar las cosas establecidas como tienen que ser.

El señor José **Guerra**: yo entiendo que se esta midiendo el río.

El **Presidente** del Concejo: por eso como se esta midiendo que nos entregue un informe, para que trabajen todo en forma tranquila.

La Concejala **Mendoza**: yo tengo entendido que además de la medición se esta haciendo todo un estudio de título de lo que es todo el borde del la ribera río. Están tratando de reconstituir la historia en lo que titulo se refiere de río, porque no hay claridad desde que parte es de la municipalidad y de particulares, si bien es cierto nosotros tenemos la administración, pero no tenemos la administración de todo. Tenemos que ver bien esa parte para no cometer errores y en el fondo hacer un buen trabajo.

- **PROYECTO SUBVENCION TALLER DE MUJERES SANTA JUANITA.**

La señora Antonina **Yáñez**: presentamos un proyecto para el taller, estamos pidiendo una máquina de coser, silla, mesas, porque a nosotros nos robaron todo, entonces quiero saber ¿porque en la clasificación quedamos fuera?, estamos en blanco, no hay nada.

El señor Concejal **González**: Presidente la otra vez el Concejal Jerez, planteo el tema que era bueno darle a conocer, a la personas, que se les informara que cuando no califican, en su debido tiempo.

La Concejala **Mendoza**, vamos a revisar y si se cometió una injusticia, se tiene que reparar.

El Concejal **Mallea**: yo soy partidario que podamos revisar todos los casos que hay con la situación de ustedes, que podamos pedirle al Alcalde, que se les pueda otorgar subvención a alguno de ellos, porque en algunos casos son muy necesarias, sería bueno que pudiéramos verlo y poder llegar a una conclusión positiva para ellos, ha ellos le robaron todo, ayudémonos a salir del problema.

El **Presidente** del Concejo: pidámosle a Secpla que se nos informe todas las instituciones que quedaron en blanco, que nos entregue un informe para el lunes, para estudiar cada caso.

- **SOLICITUD CAMBIO DE DOMICILIO DE PATENTE.**

El señora María **Saldías** Jara: se trata de un cambio de Domicilio de una patente.

El señor Jorge **Guaico**: no esta esa patente, no llevo.

El Concejal **Martínez**: se vio hace tiempo ya, hubo un informe de Jurídico y se pidió un informe nuevo de Carabineros y ese es el que anda trayendo la señora, porque la primera vez se dijo que no se podía porque estaba cerca de una garita.

El señor José **Guerra**: ¿Cuál es la situación Jurídico?.

El señor Carlo **Gutiérrez**: la situación es que Carabineros informo que estaba cerca de una garita, a menos de 100 metros, por lo tanto, que el informe nuestro de Jurídico fue que no cumplía con los requisitos establecidos en la Ley, frente a eso se pidió un nuevo informe a Carabineros, el cual es mas lapidario, es peor, porque frente a manifestar la situación anterior, se indica que hay problemas delictuales y de embriaguez, frente a esa circunstancias nuestra unidad técnica esta imposibilitado de hacer un informe favorable, yo entiendo a la señora que hizo una inversión de mucha cuantía, pero lamentablemente hizo la inversión y después solicito el permiso.

La Concejala **Mendoza**: lo hizo al revés, no averiguo primero donde podía instalarlo.

La señora María **Saldías**: no, porque se supone que hay mas negocios ahí vendiendo lo que yo quiero vender.

El señor José **Guerra**: el informe a Carabineros, nosotros pedimos la opinión de la Directora de Tránsito para adjuntársela a Carabineros, para poder ayuda a la señora, y ver si efectivamente cumplía con los requisito, pero lamentablemente el informe de Carabineros es lapidario, no se cumple con las normas y la Ley de Alcoholes.

La señora María **Saldías**: aquí dice clarito que la Municipalidad es la que da el permiso no ellos.

La Concejala **Mendoza**: la Ley de Alcoholes es súper estricta en relación a donde deben ubicarse los nuevos recintos de venta de alcoholes; hubo una modificación de Ley, seguramente a las que usted se refiere son anteriores a esa modificación de la Ley, eso ya es un derecho adquirido, mientras la persona viva tiene derecho a explotar esa patente en ese lugar, una vez que ya no este no se puede, nunca mas ahí va a funcionar un local con venta de alcoholes nuevamente.

La señora María **Saldías**: ¿no se puede hacer nada?.

La Concejala **Mendoza**: no se puede hacer nada tenemos un impedimento de orden legal.

La señora María **Saldías**: por eso le digo señorita la Ley es para todos iguales, no para algunos.

La Concejala **Mendoza**: porque es para todos tenemos que respetarla, si hubiese sido la petición antes de la modificación de la Ley, yo creo que usted no hubiese tenido ningún problema.

La señora María **Saldías**: ¿y cuando salio esta ley?.

La Concejala **Mendoza**: la modificación fue en el 2004, no me acuerdo muy bien.

La señora María **Saldías**: ¿entonces porque el gallito esta a tan pocos metros de la Comisaría?, cuando no puede haber ningún restaurante a poco menos, porque a esa persona le cambiaron el domicilio, y lo mas bien que la Municipalidad le dio el pase.

La Concejala **Mendoza**: yo en todo caso me obtuve de esa patente, porque a nosotros se nos informo que estaba a mas de 100 metros de la Comisaría, porque fue una pregunta que se hizo aquí, la medición es de puerta a puerta.

La señora María **Saldías**: ahí en Manzo es para tomar pasajeros no es una garita.

La Concejala **Mendoza**: eso es garita.

El Concejal **Mallea**: eso no es garita, haber aquí tenemos la Directora de Tránsito, ¿cuántas garitas autorizadas hay ahí?, no hay ninguna autorizada ahí.

La señora Alejandra **Carmona**: en estricto rigor el único terminal es el de Ortúzar.

La Concejala **Mendoza**: ¿y que paso ahí?.

La señora Alejandra **Carmona**: el informe lo hizo Carlo Gutiérrez.

El señor Carlo **Gutiérrez**: la Ley dice terminal o garita, el informe de tránsito se refiere solamente a los terminales o garitas.

El señor José **Guerra**: ese es el punto que en el informe se indico a Carabineros, porque nosotros entendemos que no habían garitas.

El señor Carlo **Gutiérrez**: la discusión no se centra sobre terminales sino que sobre garitas.

El Concejal **Mallea**: yo hable con el Asesor Jurídico, y le dije que solicitáramos a Tránsito ¿Cuántas garitas autorizadas existen ahí?, yo seguro que ahí no hay ninguna autorizada.

La señora María **Saldías**: no hay ninguna, solo para tomar y dejar pasajeros.

El Concejal **Mallea**: ese informe no resulto.

La Concejala **Mendoza**: por eso don Carlos Gutiérrez, sino hay para venta de pasajes, no hay garita, ese es un paradero.

La señora Alejandra **Carmona**: es paradero, en el fondo para tomar y dejar pasajeros, si es una garita debe cumplir con ciertos requisitos técnicos.

El Concejal **González**: si la Directora de Tránsito nos esta informando eso, que nos certifique. Por lo tanto yo creo que ahí estaría cumpliendo y se debe oficiar a Carabineros. ¿y quien califica ese hecho?.

La Concejala **Mendoza**: la Ley.

El Concejal **Mallea**: si pero debe tener la autorización de alguien, tienen que haber presentado un expediente de obras y además debe estar recepcionado.

El Concejal **González**: sino esta autorizado por tránsito es ilegal y sino cumple con la Ley es ilegal, y ahí tendríamos el apoyo para la señora que invirtió tanto y que hace tiempo esta luchando por la patente.

El Concejal **Jerez**: lo que dice el numeral 5 dice que los permisos municipales son otorgados por ese estamento publico, por lo que los informes que se emitan de esa Unidad Policial son solo una opinión basada en argumentos estadísticos delincencial de impacto a un sector determinado, pero de todas formas dice, “esa Ilustre Municipalidad esta facultada para el otorgamiento de las patentes requeridas por los ciudadanos”, deja entrever la situación de carácter

social que podamos someterla a criterio, hay otros locales con la misma especie y el impacto que puedan causar al tema vehicular, puede ser mucho menor, yo no veo dificultad en que la dama pueda hacerlo, hubiese sido diferente si ella se instala en un local donde mas encima esta a 50 metros de un Reten Policial o de un colegio, ahí yo le habría dicho dama sabe no tenemos nada mas que hacer, hay que buscar una capacidad de abrir la normativa de darle ese carácter social, porque lo esta haciendo dentro de las reglas del juego, un detalle mas un detalle menos, yo creo que aquí entramos en la interpretación, en el criterio en el sentido social de favorecer a los ciudadanos.

El **Presidente** del Concejo: si la Dirección de Tránsito no ha dado autorización para garita, es un simple paradero, entonces no tiene porque no autorizarse el permiso.

La Concejala **Mendoza**: hay ciertas cosas que no es función social el tema que nosotros otorguemos o no patente de alcoholes, hay una normativa que nos dice expresamente a que debemos regirnos, pero así como nos dice a que debemos regirnos nosotros simplemente tenemos que interpretar en este caso los concepto de garita, paradero o terminal de buses, como lo define en el diccionario, yo voy a ir mas al fondo todavía, todo el mundo sabe que cuando hay que votar una patente de alcohol, yo me abstengo, precisamente es un voto de protesta porque todavía no tenemos graficado acá en Melipilla en que lugares vamos a destinar a la venta de alcoholes, y no lo tenemos, tampoco contamos con una plano regulador que este actualizado en el fondo donde nosotros podamos tener este tipo de lugares, debemos tener una calle para consolidar restaurantes para venta de bebidas alcohólicas, los mismo que Ortúzar parte de Vicuña Mackenna, pero eso lo debe decir una Ordenanza, nosotros allí estamos complicados, porque no tenemos algo así, donde diga que ciertos lugares estarán ubicados la venta de alcohol. Vuelvo a decir lamentablemente aquí se dieron patentes antes de la entrada en vigencia de la nueva Ley, es por eso que debemos velar porque usted cumple con todos y cada uno de los requisitos que allí se establecen, pero debemos ser justos, lo que vamos a hacer ahora y a que nos comprometemos a estudiar los tres términos paradero, garita y terminal.

El **Presidente** del Concejo: hacemos una votación si de da o no.

El Concejala **Martínez**: consideración al problema social de la señora y también el informe de Carabineros que da otra opción, yo voto a favor.

El Concejala **Mallea**: yo asistí con la señora a hablar con el Asesor Jurídico y le pedí que hiciera las gestiones, que solicitará a Tránsito que aclarara que ahí no existe ningún terminal, ni garita autorizada, cumpliendo con todas las normas que dice la Directora de Tránsito, bajo esas circunstancias yo creo que debiera autorizarse la patente.

La Concejala **Mendoza**: me abstengo.

El Concejala **González**: pedir que se clarifique si hay paradero o garita, una vez que nos certifiquen eso, yo apruebo la patente.

El Concejala **Jerez**: en la vida es blanco o es negro, en la vida uno vez que hay gente que adquiere plata, se capitaliza siendo chabacano con la ética y la moral, cuando yo veo una persona que a través de toda su trayectoria, tiene ética moral para emprender un negocio, yo me la juego y me va de madre la parte

jurídica, porque si revisamos la parte jurídica, daña a muchos ciudadanos, también existen los delincuentes con corbata, por lo tanto estoy con el bien común.

El **Presidente** del Concejo: estoy de acuerdo, cuatro votos contra uno.

El señor José **Guerra**: ¿el Concejal González voto a favor?.

El Concejal **González**: si, aprobé.

El señor Jorge **Guaico**: si, pero aprobó con condiciones.

El Concejal **González**: a mi me interesa que se califique esa ambigüedad.

El **Presidente** del Concejo: aprobado.

El Concejal **Martínez**: aprobado.

El Concejal **Mallea**: aprobado.

La Concejala **Mendoza**: me abstengo.

El Concejal **González**: aprobado.

El Concejal **Jerez**: aprobado.

El Concejal **Martínez**: aprobado.

El Concejo aprueba, con los votos a favor de los Concejales Andrés Vicuña, Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Darío Jerez y la abstención de la Concejala Adelaida Mendoza, el Cambio de domicilio de la Patente Expendio de Cervezas, Clase F-1, Rol 400099, a nombre de doña María Alicia Saldías Jara, Cédula Nacional de Identidad N°10.266.106-0, la que se traslada desde Calle Ortúzar N°931, a Calle Manzo N°569, Comuna de Melipilla.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0839

- **CLUB ADULTO MAYOR SIEMPRE JOVEN.**

La señora Rosa **Céspedes**: en el mes de Octubre mande una carta como Club de Adulto Mayor, con todo los antecedentes de porque no habíamos postulado antes a la subvención. Don Mario Gebauer nos ha visitado en dos oportunidades y hace una semana nos confirmo que si teníamos subvención para el 2011, y resulta que en la mañana fui a Secretaría de Concejo y me dijeron que no, entonces quiero saber que paso con nosotros.

La Concejala **Mendoza**: ¿que club es?.

Señora Rosa **Céspedes**: Siempre Joven de la Población Pablo Lizama, nos constituimos en Julio.

El Concejal **González**: ¿y no postularon?.

El señor Jorge **Guaico**: es una carta octubre, por eso no quedaron.

La Concejala **Mendoza**: pero el Alcalde les fue a decir que estaban aprobados.

La señora Rosa **Céspedes**: no, no que estábamos aprobados, sino que íbamos para el Concejo de Diciembre y después me dijeron de que no hasta ahora en Marzo. Es por eso que yo le pedí a don Mario Gebauer de que fuera él a la reunión porque siempre era yo la que le daba la respuesta a la gente y después la gente entra a desconfiar, entonces la autoridad máxima nos dijo que si. Hoy día veo que no tenemos nada, que va a decir la gente.

El Concejal **Mallea**; este es un caso mas que debemos solucionar, tomemos un acuerdo que se lo lleve el Administrador y que la próxima semana le demos una respuesta, porque se constituyeron el año pasado, postularon,

nosotros no ponemos otra exigencia que no sean la existencia legal del Adulto Mayor, por lo tanto debe ser solucionado.

La señora Rosa **Céspedes**: tengo toda la documentación al día.

El señor José **Guerra**: le parece que nos juntemos el miércoles en mi oficina, a las 10:00 .-

La Concejala **Mendoza**: me acuerdo que vimos el caso de 3 clubes de adulto mayor.

El Concejal **González**: lo importante que cuando a la gente se le visita en terreno, hay que decirle la verdad, si esta o no.

El señor José **Guerra**: ¿para que era la subvención?.

La señora Rosa **Céspedes**: para paseo.

El señor José **Guerra**: yo entiendo que alomejor el Alcalde le dijo que lo podíamos solucionar administrativamente, con el bus. Nos juntamos lo antes posible.

- **SITUACION JARDIN INFANTIL EN LA VILLA LOS ALTOS DE CANTILLANA.**

La señora Marta **Muñoz**: Presidenta de la Junta de Vecinos Los Altos Cantillana, vengo por el tema de los Jardines Infantiles, que no como llamarlos, porque parece que son casas de delincuentes, 2 cabros jóvenes salieron del jardín y asaltaron a un caballero le robaron \$30.000.- he venido dos veces al municipio a pedir ayuda y me han tramitado en Jurídico, asaltaron a una señora y le quemaron su negocio, entonces toda esa responsabilidad me la estoy llevando yo como dirigente. Necesito que me den soluciones si me lo van a pasar como sede o como jardín infantil, vamos a enterar dos años viviendo ahí, tenemos casas desocupadas, en arriendo, gente que tiene casas por tenerla y se la pasan a sus hijos para hacer fiestas. Tengo una vecina que tiene una niña discapacitada, tiene cerrada con lata su casa, porque no le alcanza, llama a carabineros a Seguridad Ciudadana, pero no pasa nada, nunca llegan.

- **TEMA VEHICULOS.**

La señora Marta **Muñoz**: he venido a pedir audiencia cuatro veces y no me dan, me dicen que me van a llamar y nada, necesito la instalación de lomos de toro, necesito que el Alcalde vaya a ver los problemas de nuestra población, tenemos un canal, hay muchos guarenes, tengo muchos reclamos, he ido tres veces a la oficina de desratización desde las 9:00 horas hasta las 12:00 y no atiende. Como municipio nos tienen votados, no tenemos sede, no quiero que pase una desgracia.

- **CASO DE NIÑA MALTRATADA.**

La señora Marta **Muñoz**: tengo un caso de una niña maltratada en el colegio.

La señora Alicia **Maldonado**: nadie ha hecho nada, la fiscalía archivo el caso por falta de pruebas, yo tengo la prueba en las manos, me gustaría que vieran la entrevista que dio el Gerente de la Corporación cuando lo entrevistaron en el diario, que mi hija no había sido discriminada en el colegio. En la Teletón me dieron atención psicológica para mí y mi hija, pedí una audiencia y el Alcalde no me atendió, me recibió el señor José Guerra,

La señora Marta **Muñoz**: en esos casos hay que preocuparnos.

La señora Alicia **Maldonado**: la profesora dice que la niña le echa garabatos, y ella no sabe hablar, cuando me mostraron el sumario, el fiscal de la corporación me dice que él no puede sancionar, que necesita más pruebas, yo le respondo ahí están los papeles usted, ve en el estado que me entregan a mi hija.

La señora Marta **Muñoz**: cuando fueron investigar al colegio, le preguntaron a gente que nada que ver.

La señora Alicia **Maldonado**: el señor Gerente de la Corporación, en todo momento defendió a la profesora, quedo ella de victima y no mi hija. La Teletón me dice que tiene que ir al colegio, porque no la puedo tener aislada. El Gerente de la Corporación es muy prepotente no deja hablar, me amenazo que era abogado. Por que tengo que pedir disculpas a la corporación si yo no hice ningún daño.

El **Presidente** del Concejo: basta y sobra con pedir un certificado al hospital de Melipilla. Creo que no hay derecho de maltratar a una niña con problemas y que mas encima se le eche la culpa, siendo que fue la profesora la culpable, no puede existir este problema en la corporación. La corporación tiene que dar el 100% por los alumnos que hay que sacar adelante.

La Concejala **Mendoza**: quiero pedir además de lo que usted pidió, el sumario, que nos envíe una copia.

El Concejal **Jerez**: que se cumplan los procedimientos que tiene que cumplirse en relación al caso de la niña. Al tema planteado por la señora Marta Muñoz, estoy en conocimiento de los problemas que usted plantea, señor Administrador reitero que se haga una intervención en ese lugar con el propósito de diagnosticar y precisar las medidas que se van a tomar. Doy fe de lo que usted esta planteando, que prioricemos la situación.

El Concejal **Mallea**: si son Jardines Infantiles de la JUNJI, seamos claro no son de la municipalidad y oficiemos a ello que nos digan. Pedí a raíz de un reclamo que hizo la señora Aidé Ortiz, en calle Alcalde con Egaña en relación con el canal y la plaga de ratones, que nosotros le solicitemos al canal Puangue desratizar, ese es el foco de la plaga, señor Administrador no le corresponde a usted asumir como Municipalidad el problema que tiene un particular. Estoy seguro que el oficio todavía no sale al Canal Puangue, me molesta, pido, solicito que se le pida al canal Puangue, cuando hay temporales los canales nos dañan

los caminos el pavimento y la gente nos viene a reclamar aquí, porque este es el gobierno comunal, y a ellos no les pasa nada.

El Concejal **González**: el caso que ha presentada la presidenta de la Junta de Vecinos, ya se ha presentado en Octubre del año pasado, y aquí se comprometieron en oficiar a la JUNJI y estoy seguro que nada se hizo.

El señor José **Guerra**: si se hizo el oficio, la JUNJI informo que no había inversión en ese sector. Es mas yo fui con el Alcalde a una reunión con la Directora de la JUNJI.

El Concejal **González**: hay que exigirle porque en el fondo la JUNJI esta colaborando o contribuyendo a que allí exista ese foco de riesgo para la población, es oscuro, sacaron todo. Aquí se comprometieron en tomar medidas, de lo contrario se iba a cerrar ese lugar.

La Concejala **Mendoza**: el tema de las ratas, independientemente las responsabilidades que puedan tener los particulares acá, nosotros tenemos que hacernos cargos del tema de insalubridad. Tenemos un departamento de Zoonosis que debe estar alerta de todo lo que pasa, quiero pedir que se le mande copia de todos los reclamos que ha hecho la gente, para que sean ellos los que tienen que golpear la puerta y no la gente.

El señor José **Guerra**; me comprometo a verlo mañana mismo con Zoonosis.

El Concejal **González**: el caso de la señora con la niña maltratada que solución le vamos a dar.

La Concejala **Mendoza**: vamos a pedir los antecedentes y ver que pasa.

El Concejal **González**: la fiscalía actúo mal, a la victima le piden que se transforme en investigador.

2.- CORRESPONDENCIA

2.1.- CARTA CIRCULO DE AMIGOS EL ALERO DE LA CUECA, ENVIA RENDICION IV CUOTA Y SOLICITA SUBVENCION.

El señor Jorge **Guaico**: queda pendiente.

El Concejal **Mallea**: reitero lo que dije el otro día, sabor a tierra hizo un aniversario espléndido con hartos menos plata que esta y pido que revisemos porque creo que hay que equilibrar los aportes a instituciones como la organización que nos está pidiendo plata, sabor a tierra y otros.

2.2.- CARTA CLUB DEPORTIVO VIÑA POMAIRE, SOLICITA AUTORIZAR RENDICION DE SUBVENCION CON FACTURA DE FECHA DICIEMBRE DEL 2011

El señor Jorge **Guaico**: solicita autorizar rendición de subvención con factura de fecha diciembre del 2011.

El Concejal **González**: la información que manejamos es que tienen aquí la factura del año, habría que buscar las medidas.

El señor Juan **Vargas**: soy socio del club viña Pomaire, habíamos conversado con don Jorge Guaico en relación a la rendición por la factura, la

problemática que creó esto es que la directiva del Viña Pomaire mandó a hacer a una fábrica los implementos deportivos y la fabrica se comprometió a entregar la factura a tiempo y lo hizo en la fecha que hay ahí señalada y es el único error que tenemos en la rendición.

El Concejal **Mallea**: ¿viene con que fecha?

El señor Jorge **Guaico**: 19 de diciembre.

La Concejala **Mendoza**: ¿esta era de las que dimos para rendir plazo máximo para rendir 31 de marzo verdad?, creo que podemos modificar por lo menos porque está dentro del mismo año calendario, hubiese sido muy distinto si su factura hubiese sido del año 2012 o bien la subvención hubiese sido del año 2012 o bien hubiese sido una factura del año 2010 y usted nos presentara una factura del año 2011, creo que en ese sentido podemos por lo menos para este caso excepcional ya que ahí estaba refrendado, modificar por lo menos el plazo de rendición de esa subvención al 31 de diciembre de 2011 con eso no tendríamos mayor acotamiento.

El señor Juan **Vargas**: en relación a esto mismo, el Viña Pomaire no ha podido postular a ninguna subvención por esto mismo, pero no fue negligencia de los dirigentes, si no que nada más que de la empresa a la que se le compraron los implementos deportivos.

El señor José **Guerra**: le vamos a pedir a Jurídico que haga un informe.

El Concejal **Mallea**: ¿hay diferencia de fundamento?

El señor Carlo Gutiérrez: es lo que el señor expresó, de acuerdo a lo que dice la concejala, lo que pasa es que la propuesta que le habíamos hecho al club deportivo era firmar una transacción.

La Concejala **Mendoza**: pero es que no tiene sentido si se puede arreglar administrativamente.

El señor Jorge **Guaico**: que con jurídico redactemos un acuerdo.

La Concejala **Mendoza**: es preferible porque aunque hagamos una transacción vamos a quedar con una pata coja dentro de lo que son los acuerdos y las rendiciones, prefiero que se arregle administrativamente y así no tenemos problemas en el futuro, que a través de un acuerdo que para ese caso específico se le de esta solución porque estamos hablando de un mismo año.

EL Presidente del Concejo: aprobado.

El Concejal Jerez. aprobado

La Concejala Mendoza: aprobado

El Concejal Martínez: aprobado

El Concejal Mallea: aprobado

El Concejal González: aprobado.

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, los Concejales Andrés Vicuña, Adelaida Mendoza, Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Darío Jerez, ratificar el Acuerdo N°0815 de Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal, de fecha 03 de Febrero de 2012.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0840

2.3.- CARTA DEL CLUB DE HUASOS VALLE SECO LOS MAITENES, SOLICITA SUBVENCION.

El señor Jorge **Guaico**: pendiente.

2.4.- CARTA DE FUNDACION INTEGRAL, SOLICITA SUBVENCION.

El señor Jorge **Guaico**: pendiente.

2.5.- CARTA DEL CENTRO CULTURAL Y SOCIAL MI VITROLA-MELIPILLA, SOLICITA SUBVENCION

El señor Jorge **Guaico**: pendiente.

2.6.- CARTA DEL CLUB DE RODEO SANTA MARIA DE TANTEHUE, SOLICITA SUBVENCION

El señor Jorge **Guaico**: pendiente

2.7.- CARTA DE LA SEÑORA BLANCA SILVA GONZALEZ, SOLICITA PUESTO EN PLAZA DE ARMAS

El señor José **Guerra**: ya se resolvió.

La Concejala **Mendoza**: ¿Cuál fue la resolución de esto?

El señor José **Guerra**: le aumentamos la hora, a las dos cuando cierran el banco se viene para acá.

2.8.- CARTA DEL SEÑOR WLADIMIRO ZARATE GONZALEZ, SOLICITA AYUDA PARA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS

El señor Jorge **Guaico**: solicita ayuda para adquisición de medicamentos.

La señora Miriam **Soto**: eso ya está resuelto.

2.9.- CARTA DE LA SEÑORA JACQUELINE VELARDE CACERES, SOLICITA SE LE PRESTE CUATRO CUERPOS DE ANDAMIOS Y APORTE PARA LA ADQUISICIÓN DE 12 PLANCHAS DE ZINC PARA ARREGLO DE TECHO

El señor Jorge **Guaico**: solicita se le preste cuatro cuerpos de andamios y aporte para la adquisición de 12 planchas de zinc para arreglo de techo.

La señora Miriam **Soto**: también está coordinado.

2.10.- CARTA DEL SEÑOR FERNANDO OYARZUN M., INFORMA Y SOLICITA COPIA DE INFORME JURIDICO

El señor Jorge **Guaico**: solicita información y copia de informe Jurídico.

El señor José **Guerra**: eso lo está viendo Jurídico todas las cartas del señor Fernando Oyarzún.

2.11.- MEMORANDUM N°019, DE DIRECTOR DE INSPECCION (S), INFORMA SOBRE CONFECCION DE PLANOS EN LOS CUALES SE EMPLAZAN LAS FERIAS LIBRES

El señor Jorge **Guaico**: informa sobre confección de planos en los cuales se emplazan las ferias libres. Eso lo había pedido un concejal hace tiempo.

El **Presidente** del Concejo: hace mucho tiempo que pedimos que nos entregaran un mapa de cada feria libre y con el nombre de todos los usuarios.

La Concejala **Mendoza**: dice: “nos encontramos efectuando la confección de los planos en los cuales se emplaza las ferias libres que a continuación se detallan”.

El señor José **Guerra**: se está avanzando en eso don Andrés Vicuña, hay una persona que se fue a trabajar de informática a Inspección para justamente trabajar eso, entiendo que la primera que es la más importante la de los sábados ya está casi lista, cuando tengamos la información se las voy a traer.

2.12.- CARTA DE LA SEÑORA GINA RUBILAR, SOLICITA SOLUCION A PROBLEMAS DE TRANSITO, SEÑALETICAS, BASURA Y OTROS

El señor Jorge **Guaico**: solicita solución a problema de tránsito, señalética, basura y otros.

El señor José **Guerra**: la señora Gina Rubilar hace una serie de solicitudes que tienen que ver principalmente con la instalación de señalética, esto fue remitido a la Directora de Tránsito que estaba haciendo una propuesta que entiendo que estaba tomando contacto con la vecina.

La señora Alejandra **Carmona**: efectivamente me llegó el día 17 de febrero a la Dirección de Tránsito y se recurrió al lugar a lo que hace mención la señora y la propuesta básicamente es reforzar con señales de velocidad y también habla de un tema de restricción a circulación de camiones. Lamentablemente es muy complicado, es complejo tratar de hacer un circuito. También hay un requerimiento de reductores de velocidad en un tramo muy pequeño y relacionado con estacionamientos próximos al colegio San Agustín. Ya implementamos algunas medidas restrictivas, en términos de no estacionarse en las veredas. Hoy día en la mañana fui a terreno, lo que sentí mucho más fuerte fue el tema de la basura, al respecto le dije que íbamos a canalizar ese tema a las unidades pertinentes y de parte de Tránsito íbamos a procurar el tema de una señalización informativa restrictiva en términos de señales de no botar basura. En la parte tránsito que son los primeros puntos de la carta de la señora, vamos a tomar medidas y vamos a dar una respuesta a la basura.

La Concejala **Mendoza**: hay que hincarle un poquito más el diente a este tema porque vemos que hay una construcción, al parecer se varió el cause del canal, respecto de eso me gustaría informaciones periódicas en cuanto se vayan cumpliendo cada uno de estos puntos y también váyanle informando a la señora. Están comenzándose a hacer más construcciones y el tema de los ruidos, lo que es tierra ese tema hay que tenerlo bien controlado.

El Concejal **Mallea**: es importante, en el punto cuatro dice: “ es importante que una vez que ha pasado el camión recolector de basura, sacan más basura sabiendo que el camión recolector vuelve otro día a pasar”, eso pasa en todas partes, los vecinos tienen malos comportamientos y nos daña todo eso.

2.13.- ORDINARIO N°35, DE DIRECTOR DE CONTROL, INFORMA SOBRE FISCALIZACION DE LABORES REALIZADAS POR LA EMPRESA C.T.S.

El señor Jorge **Guaico**: informe sobre fiscalización de las labores realizadas por la empresa CTS.

El **Presidente** del Concejo: también pedimos el listado de los recorridos de la basura, por los reclamos que hay reiterados de la limpieza, la frecuencia para saber, le pediría a la municipalidad que mandara a hacer unos papeles chiquititos para repartir los mismos basureros para que la gente tome y buscar alguna manera de concientizar.

La Concejala **Mendoza**: tenemos un problema de calidad de riego y tipo de pasto que se utiliza según lo que se puede observar.

El señor Octavio **Bustos**: generalmente pasa en las áreas de alto tráfico de personas, existen muchos pelones por así llamarlos. El porcentaje de área verde debe ser un 50% pasto el 50% caminitos.

La Concejala Mendoza: en el fondo la gente tampoco respeta el tema del área verde.

El señor Octavio **Bustos**: esto lo hablé con la paisajista de la empresa, el pasto que se coloca no es de alto tráfico, no es chepica, ella me comentaba que talvez al ponerse de acuerdo con la municipalidad primero ver el tema del riego, es muy violento por así decirlo, aplican el chorro directo fuerte, al solucionar ese problema ellos podrían plantar otro tipo de pasto y con ese otro tipo de pasto soporta mejor el alto tráfico, porque generalmente se da en las zonas cruces de colegios o en los bandejones centrales. En la primera inspección encontramos deficiencias y se comprometieron a repararla y en la segunda inspección que hicimos un mes después se pudo comprobar que se hizo resiembra de pasto, que se tiró matamalezas, pero a pesar de todo eso seguían con problemas las áreas verdes debido a lo mismo, por el tráfico de personas y por la calidad del riego.

La Concejala **Mendoza**: en Vicuña Mackenna es claro porque está bien verdecito casi en la orilla y donde no alcanzó el chorrón ese ya se está casi muriendo el pasto.

El señor Octavio **Bustos**: o en el borde mismo de la calle está todo erosionado.

El Concejal **González**: me he dado el trabajo varias veces de seguir el camión cuando riegan en la noche y de verdad el chorro de agua que tira es tremendo, he hablado con los operadores de los camiones y le dije ¿Por qué no lo disminuían?, el chorro grueso arranca el pasto de raíz y las observaciones que dicen las visitas de terreno que hay bastante pasto en porcentaje elevado en un 20%, 30% de pasto seco, todavía no se logra establecer un área verde como corresponde.

El señor José **Guerra**: entiendo que se ha estado regularizando esto a propósito de este informe que salió.

La Concejala **Mendoza**: ver modos para una futura concesión de este servicio que se haga un riego por goteo que a lo mejor sería lo óptimo.

El señor Octavio **Bustos**: de todas maneras todas esas características técnicas de acuerdo al contrato se puede solucionar haciendo una mesa de trabajo entre la municipalidad y la empresa concesionaria para por ejemplo, cambiar el pasto, modificar el sistema de riego, todo eso es conversable.

El Concejal **Mallea**: sería un problema de conversación, no de costo.

El señor Octavio **Bustos**: la municipalidad tiene que hacer los requerimientos necesarios para que el trabajo se realice en buena forma y la empresa tendrá que ver su posición de acuerdo a lo que le estamos solicitando, para eso está el inspector técnico que es el encargado de ver todos estos problemas y es el nexo entre la empresa y la municipalidad.

El Concejal **González**: en el punto N°2 en calle Hurtado detrás del liceo, dice: "El área verde presenta erosión en los bordes que dan a la calle, además el pasto se encuentra seco en un 30 a 40% del total del área, falta raspaje de las orillas y limpieza (barrido)".

El Concejal **Martínez**: está solucionado, pasé delante y está impecable.

La Concejala **Mendoza**: para conocimiento y observaciones la próxima semana.

2.14.- CARTA DE LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES, "VICUMBRE LATINOAMERICANA DE CIUDADES Y AUTORIDADES LOCALES"

El señor Jorge **Guaico**: pendiente.

2.15.- CARTA DE LA FUNDACION AMERICANA PARA EL DESARROLLO, INVITA A ENCUENTRO INTERNACIONAL DE LIDERES DE LOS GOBIERNOS LOCALES Y ESTATALES

El señor Jorge **Guaico**: pendiente.

2.16.- EXPOSICION CALIDAD DEL AGUA DE MELIPILLA.

El señor José **Guerra**: de acuerdo a la exposición que hizo la semana pasada una vecina, me había comprometido a informarle en que estábamos, con respecto al trabajo que se ha hecho, al estudio, que es lo que nosotros vamos a licitar, si el Concejo así lo estime.

El señor Boris **Orellana**: apunta al estudio del agua potable, nos vamos a basar en la normativa, el estudio debe estar muy fundamentado y riguroso. La situación del agua potable en Melipilla, esta Aguas Andinas y Aguas Norte, Aguas Andinas abastece a una población de 65.933, tiene 15 número de captaciones, 20 sectores de Melipilla. Aguas Norte, abastece a 12.627 habitantes, tiene 3 puntos de captaciones, 2 subterráneos y 4 subsectores. La importancia del método es crucial, porque eso vamos a seguir la normativa del Decreto Ex. N°446 del Ministerio de Salud, del 2006. En la primera están todos los microbiológicos y propiedad, elementos sustancias químicas, elementos radioactivos que no lo vamos a tomar en cuenta, porque no es nuestro caso, parámetros órgano

eléctricos y parámetros de desinfección, se establecen cuantas muestras se deben hacer por habitantes, 4 muestras para 4.100 habitantes y 500 muestras para 4.000.000 de habitantes, requisitos de desinfección, control químico, requisitos físicos, el tema del pesticida hay que revisar, para controlar. Vamos a pedir que se mida cual es la calidad del sarro.

La concejala **Mendoza**: ¿estamos hablando de ambas Aguas Andinas y Aguas Norte?

El señor Boris **Orellana**: si. Llegamos a la conclusión, que para el control bacteriológico, en el caso de Aguas Andinas, necesitamos 75 muestras mes a mes repartida en los 20 sectores, Aguas Norte la muestra son 14. Esa es la estructura del estudio, un estudio así de esa envergadura cuesta alrededor de 2.300 U.F.

El señor **Gacitúa**: yo presente un proyecto por las Lomas de Culiprán, y hay un laboratorio Carlos Latorre que esta autorizado por el Ministerio de Salud, para hacer estas muestras, a nosotros nos cobran alrededor de \$600.000.- para hacer el análisis completo bioquímico.

El señor Boris **Orellana**; acá estamos hablando de lo requerimientos mínimos.

La Concejala Mendoza: la señora María Cantillana tiene mucha experiencia en el tema del agua.

La señora María **Cantillana**: En los sectores rurales nosotros sabemos que agua tomamos, acá en Melipilla no se que agua toman ustedes, es diferente porque yo no se quien fiscaliza a estas empresas de la parte urbana, nosotros tenemos por obligación llevar la muestra para hacerle los análisis bacteriológico cada 3 meses. Como ciudadanos encontramos muy importante incorporar en los análisis el tema de los pesticidas, porque la CIF a ninguna empresa privada le exige ese análisis, Nosotros por todas estos análisis calculamos mas o menos entre \$40.000.000 o \$50.000.000.- que podría costar, todo este proceso, que lleva como 3 años, no es algo que se ha hecho en dos o tres meses, llevamos harto tiempo trabajando, mi consulta como ciudadana y como usuaria es ¿ustedes van a aprobar esas platas?

La concejala **Mendoza**: si se trata de un tema de salud nosotros tenemos que buscar de donde.

La señora María **Cantillana**: ustedes saben que Melipilla es la primera ciudad del país con cáncer gástrico, cáncer de colón, cáncer rectal, porque todo influye. Y la segunda a nivel mundial, entonces es porque algo pasa en Melipilla.

La concejala **Mendoza**: ¿esos \$600.000 son por muestra?

El señor **Gacitúa**: se toma una vez al año, por una vez al año por muestra.

El señor José **Guerra**: se va a presentar una modificación presupuestaria que también influye en los recursos para hacer este estudio. Si bien es cierto es caro el estudio, a nosotros nos gustaría mucho que fueran laboratorios reconocidos como la Universidad de Chile, La Católica.

El **Presidente** del Concejo: esa información del precio que cobran, son estos dos laboratorios.

El señor José **Guerra**: pedimos varias cotizaciones y todos están dentro de estos montos.

La señora María **Cantillana**: nosotros para presentar una queja a las grandes empresas de la mala calidad de agua que estamos tomando, debemos resguardarnos.

El **Presidente** del Concejo: estoy de acuerdo esta en juego la salud de todos los melipillanos.

El Concejal **Jerez**: es un tema de muy larga data, que personas han muerto de cáncer producto de la mala calidad de agua, recuerdo que la Unión Comunal en aquellos entonces indago sobre el tema, y tampoco prospero como muchas cosas que no hay prosperado, por eso nos queda la disyuntiva que hay intereses creados, pero nosotros tenemos un deber moral y social con la sociedad, es tan importante dentro del sentimiento de los melipillanos, como haber esperado tanto tiempo el tema del Teatro Serrano, alomejor exagero. Si bien es cierto es costoso el estudio pero nosotros estaríamos satisfaciendo una demanda ciudadana histórica. En segundo lugar nos permitiría contar con los elementos para rebatirle a estas empresas nacionales, que no me quepa la menor duda que frente a esos estudios nos van a colocar un puzzle de abogados, que sencillamente eso va a terminar entre gallo y media noche.

El **Presidente** del Concejo: no me cabe ninguna duda, que este ejemplo lo van a seguir otras municipalidades, una vez que sepamos el resultado y lo publicaremos.

El Concejal **Mallea**: creo que nosotros permanentemente debemos exigir a los organismo del Estado que están obligados a controlar el cumplimiento de las leyes y las norma del agua, y de los servicios que prestan estas empresas. Como sucedes con los teléfonos, con la electricidad y con otras empresas que abusan reiteradamente de los habitantes que son los usuarios, y no existe la fiscalización suficiente para estas empresas gigantescas que hacen estos negocios onerosos, con la necesidad de los chilenos. El problema sigue porque este es un estado que esta hecho en tamaño y forma para que estos señores hagan y deshagan hasta donde quieran. Además no reciben gratis estos servicios, nosotros pagamos y sin pagamos nos suspenden estos servicios, es lógico que es indignante. Frente a todo el problema que tiene el país hoy día, aprueban una ley de alcoholes, ustedes saben que el mismo día que aprobaron la ley hubo un accidente en la carretera porque esas protecciones que hay no son capaces de contener un bus o un camión y en algunos casos una camioneta, y muere mas gente por eso, que por problemas de alcohol. Pasa lo mismo con la empresa eléctricas que por instalar un poste no paga por el Derecho de ocupar un Bien Nacional de Uso Público y un pequeño vendedor de diario por estar en la esquina tiene que pagar.

3.- TABLA:

3.1.- ADJUDICACION LICITACION GUARDIAS DE SEGURIDAD DEPENDENCIAS MUNICIPALES

El señor Jorge **Guaico**: viene el tema de Seguridad.

El señor Cesar **Pérez**: el Director de Secpla planteo la posibilidad de hacer la consulta a través del portal y dado el proceso de adjudicación, eso no fue posible, por lo tanto, nosotros nos contactamos vía correo electrónico con única

empresa que fue sometida a evaluación. Nos envían esta información respecto a la estructura de su sueldo, mirada a simple vista, esta absolutamente ajustada a la Ley. El costo mensual de la empresa por los cuatro guardias asciende a un costo mensual de \$2.300.000.-, el sueldo que ofrecen es de \$240.000.- el líquido.

El señor José **Guerra**: tenemos que por la naturaleza de su trabajo, tenemos que contratarlo por el Código, y no tenemos posibilidades directamente de hacerlo, la única posibilidad es licitar.

El señor Cesar **Pérez**: me gustaría darles una opinión respecto a las cifras que están acá; la empresa cumple absolutamente con lo que el mercado.

El **Presidente** del Concejo: ¿son cuatro guardias?, ¿dos en el día y dos en la noche?, van a trabajar 12 horas diarias.

El señor Cesar **Pérez**: si, yo creo que se les va a hacer un pago por las horas extraordinarias, la empresa.

El **Presidente** del Concejo: de todas maneras son mas de 10 horas, y ese costo ¿Quién lo asume?.

El señor Cesar **Pérez**: lo tienen que asumir ellos, pero no lo informaron. Le recuerdo que lo que se solicitaba era el acuerdo de Concejo dado que el monto era superior a 500 UF, y que se superaba el periodo alcaldicio.

El señor Jorge **Guaico**: Presidente va a votación.

La Concejala **Mendoza**: me voy a abstener porque excede el periodo alcaldicio, estamos sin Alcalde y estamos aprobando dineros.

El señor Jorge **Guaico**: el próximo lunes se procede a la votación.

3.2.- PRESENTACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº4.

El señor Raúl **Opazo**: nos juntamos con la Dirección de Administración y Finanzas, hicimos un análisis del primer bimestre, el cual a arrojado excelentes resultados, que ustedes ven en la cuentas, las primeras dos hojas son el aumento de ingreso en las diferentes cuentas, el mayor ingreso va al estudio del agua sector Melipilla Urbano, Subvención Cuerpo de Bomberos, por los cuarteles.

La Concejala **Mendoza**: no, habíamos hablado el tema de los Bomberos.

El señor José **Guerra**: si lo habíamos visto, era un aporte que teníamos que hacer nosotros sino no podíamos construir, porque era un lío, por eso le vamos a pasar ese aporte a Bomberos.

El Señor Raúl **Opazo**: Servicio de Recolección Domiciliario.

El señor José **Guerra**: quiero dejar esta discusión para el próximo lunes, porque va a venir el Director de Aseo y Ornato, el Alcalde, Control, para una propuesta para mejorar el sistema de recolección de residuos domiciliarios. La forma administrativa se esta trabajando y se va a presentar el próximo lunes, pero era importante dejar en documento la contratación de otros camiones de aquí a fin de año.

La Concejala **Mendoza**: ¿se haría una nueva licitación?, porque el contrato esta por vencer.

El señor José **Guerra**: el contrato vence en Junio, por eso se esta trabajando en el tema administrativo.

La Concejala **Mendoza**: se podría adelantar el tema de la licitación pública.

El señor Raúl **Opazo**: es una licitación engorrosa porque tiene que ir a la Fiscalía Nacional Económica, no es como las otras licitaciones que la podemos hacer de un mes para otro, terminamos las bases y la Fiscalía Económica las aprueba.

La Concejala **Mendoza**: el problema lo tenemos del año pasado, en el primer Concejo de este año pedí todos los contratos que vencían dentro de este año y creo que no lo han mandado.

El señor Raúl **Opazo**: quiero ser claro que no estamos atrasados en ninguna.

La Concejala **Mendoza**: el argumento que mas me convence que estamos por terminar este periodo, que cualquier contrato que sea bajo este periodo, vamos a dejar amarrado al próximo Alcalde, todo el tema de la basura, eso es un argumento absolutamente valido, no tenemos que dejar cuestiones amarradas para otra administración.

El Presidente del **Concejo**: quiero saber que pasa con el tema del Vertedero, ¿en que papeles esta?, ¿Cuánto tiempo nos queda de capacidad? ¿en que condiciones esta?, porque no se que trabajos se han hecho no nos han dado ninguna información.

El Concejal **Mallea**: solicitémosla para los próximos Concejos.

El señor José **Guerra**: el Vertedero tiene una vida útil que en un horizonte muy cercanos vamos a tener que buscar una posibilidad.

El Presidente del **Concejo**: hay que tomar la decisión ya y buscar que soluciones. Hay problemas que hay que tomar con mucha tranquilidad a largo plazo.

El señor Jorge **Guaico**: lo vemos en el próximo Concejo.

4.- VARIOS

4.1.- TEMA SEÑOR VICTOR FARIAS ZAMORANO.

El Concejal **Mallea**: quiero exponer el caso de un señor que conozco que fue afectado por el terremoto, el cual ha golpeado muchas puertas y hasta el día de hoy no ha tenido una respuesta, por la envergadura de su problema, sería bueno que fuera visitado, evaluado y poderlo ayudar con lo que podamos, don Víctor Farías Zamorano, vive en calle Escudo Chileno N°802, Corina Bravo, le quiero pedir al señor Administrador, en la medida que se pueda apoyar a este señor.

El señor José **Guerra**: lo voy a mandar a visitar mañana

4.-2.- TEMA VIVIENDA.

El Concejal **Jerez**: señor Guerra le voy hacer llegar el tema de la Señora González, que estaba inscrita en la Dirección Desarrollo Comunitario, pero no ha tenido ninguna respuesta concreta. Me preocupa la situación de las personas que fueron afectadas con el terremoto, en el tema vivienda, que los cupos sean entregados solo a los damnificados de Melipilla. Porque la norma del SERVIU es bien concreta sino hay Melipillanos se llena con lo que SERVIU estime y una vez

mas el gran poder de Santiago nos coloca el pie. Pido que se vea bien el catastro, de todos los damnificados, terremoteados.

El **Presidente** del Concejo: hay mucha gente que esta con certificados inhabitables no supieron que había que inscribirse para postular y toda esa gente quedo en el aire.

El Concejal **Jerez**: le exigí hoy día a la Egis Cámara Chilena de la Construcción que yo mientras pudiera tener información no iba a permitir que metieran a ninguna persona de Santiago.

Siendo las 19:17 horas se levanta la Sesión.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO N°0839:

El Concejo aprueba, con los votos a favor de los Concejales Andrés Vicuña, Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Darío Jerez y la abstención de la Concejala Adelaida Mendoza, el Cambio de domicilio de la Patente Expendio de Cervezas, Clase F-1, Rol 400099, a nombre de doña María Alicia Saldías Jara, Cédula Nacional de Identidad N°10.266.106-0, la que se traslada desde Calle Ortúzar N°931, a Calle Manzo N°569, Comuna de Melipilla. (Página N°6)

ACUERDO N°0840:

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, los Concejales Andrés Vicuña, Adelaida Mendoza, Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Darío Jerez, ratificar el Acuerdo N°0815 de Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal, de fecha 03 de Febrero de 2012. (Página N°10)

Doy fe,

A handwritten signature in blue ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "MUNICIPALIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL DE MELIPILLA" around its perimeter. The signature is a cursive scribble that partially obscures the stamp.

**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

- Se adjunta CD con grabación completa de esta sesión.